

Guayaquil, Marzo 06 del 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ARKITRUST S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al período económico terminado del año 2008. Encontrando conformidad entre los libros de Registros y los respectivos Estados Financieros, Puedo confirmar que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador, y presentan razonablemente la Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2008.



1. Con relación a los libros de actas de los accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del administrador, así como los libros de contabilidad.
2. La Compañía ha cumplido con todas las normas Legales, Tributarias, Estatutarias y Reglamentarias actuales.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Com. ~~Maritza de Govea~~
COMISARIO
REG. NAC. No. 0.3546

c.c. : archivo

